COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº. 15/17

LOCACION DE INUEBLES DETERMINADOS Nº 5/2017 (I.D.Nº 331.539), PARA EL ALQUILER DE INMUEBLES DETERMINAODS – ANCLAJE, CABINAS Y DEPOSITOS.

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en la oficina de la División Contrataciones Menores (Gerencia Operativa de Contrataciones) de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), sito en Alberdi Nº. 619, primer piso, con la presencia de la Abog. María José Ibarra Olhagaray Gerente de la Gerencia Operativa de Contrataciones y el Sr. Jorge E. Rivas Barrios, Jefe de la División Contrataciones Menores, quienes tendrán a su cargo la **Apertura de Sobres-ofertas** a través de la Contratación Directa, atendiendo a lo dispuesto por el Articulo 16 Inc. c) y Articulo 34 de la Ley 2051/2003.

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al siguiente detalle:

1): BARTOLOME NUÑEZ DE BARBOZA, presenta oferta por G. 1.000.000.-(Guaraníes un millón), mensuales por 24 meses, total G. 24.000.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones), I.V.A. Incluido.
2): CLAUDIO MARTINEZ BRITEZ, presenta oferta por G.600.000.-(Guaraníes seiscientos mil), mensuales por 24 meses, total G. 14.400.000.-(Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil), I.V.A. Incluido.
3): MARCIAL BOBADILLA BAUZA, presenta oferta por G.350.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta mil), mensuales por 24 meses, total G. 8.400.000.- (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil), I.V.A. Incluido.

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes , Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21909/03, la verificación realizada en esta Acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, corresponde al Comité Evaluador de Ofertas, realizar el análisis en cuanto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases y condiciones de la Contratación. La verificación cuantitativa de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES presentados por las firmas Oferentes a continuación:

1) BARTOLOME NUÑEZ ~~DE~~ BARBOZA: Presenta Formulario de Oferta debidamente firmado; presenta Garantía de mantenimiento de Ofertas; presenta Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las Prohibiciones del Art. 40.
2) CLAUDIO MARTINEZ BRITEZ Presenta Formulario de Oferta debidamente firmado; presenta Garantía de mantenimiento de Ofertas; presenta Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las Prohibiciones del Art. 40.

3) MARCIAL BOBADILLA BAUZA, Presenta Formulario de Oferta debidamente firmado; presenta Garantía de mantenimiento de Ofertas; presenta Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las Prohibiciones del Art. 40.
OBSERVACIONES:

Se hace constar en Acta que la Sr. **BARTOLOME NUÑEZ ~~DE~~ BARBOZA,** no presenta fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario, conformidad a lo solicitado en la Carta Invitación Estándar Anexo 1, punto 10, inc. d .
Habiéndose procedido al cumplimiento de las Directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:50 horas , firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto.

Jorge E. Rivas B.
Div. Contrataciones Menores

Ma. Jose Ibarra Olhagaray
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC-COPACO S.A.